

MANIFIESTO EUROPEO DEL TURISMO – NUESTRAS PRIORIDADES

El turismo es un importante motor de desarrollo económico y social. El sector estimula el crecimiento económico al generar ingresos, empleo e inversión en Europa y a través de sus exportaciones a mercados de origen de todo el mundo. Ayuda a mantener nuestro patrimonio cultural y natural, proporciona ingresos para financiar instalaciones e infraestructuras de las que disfrutan los visitantes y residentes y conciencia sobre la identidad común y la ciudadanía europeas distinguidas por su diversidad.

Competitividad

1. Lograr políticas y procesos de obtención de visados Schengen más inteligentes para minimizar la disuasión de viajeros legítimos, ya sea con fines de ocio o profesionales.
2. Reducir las cargas administrativas y fiscales, apoyar la creación de empresas y fomentar las ventas y la prestación de servicios transfronterizos.
3. Promover políticas fiscales más inteligentes y una mejor coordinación entre las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales para garantizar que Europa siga siendo un destino competitivo que visitar y en el que hacer negocios. El IVA, las exacciones, los impuestos locales y las tasas a los pasajeros aéreos deben incluirse en el ámbito de la revisión del marco regulador.
4. Garantizar una igualdad de condiciones y una competencia leal para todos los proveedores de servicios turísticos.

Digitalización

5. Desarrollar el apoyo financiero de la UE a la digitalización del sector turístico y la creación de foros expertos con el fin de fomentar buenas prácticas.
6. Garantizar la transparencia y la neutralidad para los consumidores y empresas en línea. Las búsquedas en línea y las plataformas P2P deben incluirse en el ámbito de la revisión del marco regulador.
7. Promover nuevos límites de precios de la itinerancia de datos, wifi gratuito para visitantes y más contenidos multilingües relacionados con los atractivos y los acontecimientos en el destino.

Buena gobernanza

8. Elaborar una estrategia específica de la UE sobre el turismo con metas claras, objetivos, indicadores y acciones para el turismo en la UE que hagan partícipes a todas las partes interesadas del sector turístico.
9. Evitar la duplicidad normativa y eliminar las contradicciones reguladoras dentro del mercado único de servicios turísticos garantizando una mejor coordinación de las políticas y las normativas que afectan al turismo entre direcciones generales.
10. Avisar convenientemente (mínimo veinticuatro meses) de los cambios en las normativas pertinentes (fiscales o de otra índole) que afecten al turismo.
11. Garantizar la transparencia en la recaudación y el posterior uso de los ingresos fiscales derivados de la economía del visitante*.
12. Simplificar la legislación fiscal y de protección del consumidor y velar por una aplicación coherente.
13. Determinar y fomentar las buenas prácticas en el turismo que reflejan los objetivos y las acciones propuestos en este manifiesto (por ejemplo, la gestión de la regulación turística y la responsabilidad social de las empresas).
14. Garantizar la participación sistemática de las partes interesadas del sector turístico y las autoridades turísticas a todos los niveles de gobernanza.
15. Supervisar y evaluar periódicamente los resultados y el impacto de la economía del visitante (por ejemplo, en los resultados económicos de la UE en cuanto a datos precisos sobre sostenibilidad y empleo).
16. Facilitar el acceso de las partes interesadas del sector turístico a financiación inteligente y sostenible de la UE relacionada con el crecimiento y la creación de empleo.
17. La financiación de proyectos debe tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos europeos, los visitantes, los trabajadores, las empresas y las organizaciones europeas.

Promoción conjunta

18. Apoyar el desarrollo y la promoción permanente de la diversidad de ofertas turísticas en Europa, incluidos productos turísticos temáticos paneuropeos (como rutas ciclistas, gastronomía, cultura, naturaleza, artes escénicas, balnearios y bienestar, etc.).
19. Proporcionar financiación para actividades de promoción conjunta a largo plazo de destinos europeos en mercados de origen, añadiendo así valor a los esfuerzos de las organizaciones nacionales y regionales de turismo y otras organizaciones pertinentes.
20. Facilitar la colaboración del sector privado, promover iniciativas público-privadas (por ejemplo fondos de contrapartida y programas de comercialización) y apoyar las asociaciones intersectoriales.
21. Apoyar y promover sistemas europeos de calidad de terceros donde esté claro el beneficio general (por ejemplo alojamiento, gastronomía, artes y patrimonio, destinos, productos temáticos, etc.).

Estacionalidad

22. Promover buenas prácticas para ampliar la temporada y la capacidad (por ejemplo, mejor escalonamiento de las vacaciones escolares y horarios de apertura más amplios) y la diversificación (por ejemplo, desarrollar oportunidades de visita para un mayor número de personas, como las personas con bajos ingresos y las que no están sujetas a las vacaciones escolares).

23. Fomentar el desarrollo del turismo durante todo el año mediante la diversificación de la oferta, especialmente en destinos que se conocen tradicionalmente mejor por su atractivo estacional (por ejemplo, senderismo invernal en el sur de Europa y estancias ciclistas en estaciones de esquí), o su atractivo durante todo el año basado en recursos naturales como turismo rural y activo.

24. Apoyar la promoción creativa de la oferta turística disponible durante todo el año.

Aptitudes y cualificaciones

25. Fomentar el reconocimiento de las cualificaciones, los conocimientos, las aptitudes y la experiencia pertinentes en todo el mercado único.

26. Concienciar sobre las carreras profesionales en la economía del visitante*.

27. Fomentar una relación más productiva entre los proveedores de formación/educación y el sector.

28. Hacer un mayor uso de los programas europeos existentes de empleo juvenil y desarrollar nuevos programas.

29. Reforzar los programas de aprendizaje permanente para personas que trabajan en el sector turístico y facilitarlos en línea.

30. Apoyar la mejora de los conocimientos lingüísticos entre los profesionales turísticos y fomentar su libre circulación.

31. Promover la formación en concienciación cultural para mejorar los servicios prestados a los visitantes de todos los mercados de origen.

Sostenibilidad

32. Sostenibilidad medioambiental: crear un plan estratégico para un sector turístico medioambientalmente sostenible (incluidos sistemas, tecnología e infraestructuras) con el fin de contribuir a los objetivos de clima y creación de empleo sostenible, en cooperación con todas las direcciones generales y organismos internacionales pertinentes según proceda.

33. Sostenibilidad económica y operativa: garantizar el apoyo financiero de la UE a iniciativas turísticas a medio y largo plazo a nivel europeo que abarquen toda la cadena de valor. Garantizar unos beneficios

justos derivados del turismo a las empresas de los mercados de origen y destino, incluidas las comunidades locales y las personas que trabajan en el sector.

34. Determinar y apoyar las buenas prácticas en materia de capacidad y gestión de destinos para que la oferta se adapte con éxito a la demanda, y garantizar que la calidad de la experiencia de los visitantes vaya unida a la calidad de vida de las comunidades locales.

35. Sostenibilidad social y cultural: gestionar el impacto en la cultura y las comunidades locales de los destinos; mantener el empleo a largo plazo en el sector turístico con condiciones de trabajo justas para todos, especialmente en subsectores fundamentales donde la contratación y la retención suponen una dificultad (por ejemplo, protección social, remuneración, igualdad de oportunidades, igualdad de trato, etc.).

36. Apoyar el concepto de turismo como derecho de todos. Dar la posibilidad de viajar a todos los ciudadanos europeos, incluidos los ciudadanos con bajos ingresos o con discapacidad.

Conectividad del transporte

37. Promover las plataformas público-privadas de movilidad multimodal orientadas al consumidor (mediante una cooperación mejorada entre las direcciones generales y los proveedores de servicios).

38. Mejorar las infraestructuras de turismo y transporte, también en las zonas remotas, rurales, montañosas, insulares y costeras.

39. Elaborar una estrategia europea para aumentar la conectividad de todos los modos de transporte de una forma sostenible, entre otras cosas adaptando la infraestructura y la información para hacer frente a las necesidades específicas de todos los viajeros.

40. Mejorar la calidad y la coordinación de corredores de transporte de pasajeros específicos (por ejemplo ferrocarril, carreteras, rutas ciclistas, vías navegables marítimas, senderos para caminar, Cielo Único Europeo, etc.) con financiación de la UE.

41. Promover un acceso justo e igualitario de los operadores de viajes y transporte a datos pertinentes para facilitar las prácticas multimodales digitales, incluida la emisión de billetes de extremo a extremo.

42. Fomentar la mejora de la accesibilidad y las instalaciones en el destino cerca de los puntos de interés turístico para facilitar el acceso y minimizar los trastornos, así como eliminar las barreras lingüísticas.

43. Promover acuerdos de aviación liberales a nivel de la UE que abran el acceso al mercado de los principales socios comerciales de la Unión; abordar la inminente saturación de la capacidad aeroportuaria y lograr el Cielo Único Europeo para reducir las distancias, los tiempos y los costes de viaje y las emisiones de CO₂.

44. Garantizar una financiación de las infraestructuras ferroviarias suficiente y previsible para aumentar el atractivo y la calidad de los servicios ferroviarios, como catalizador para liberar el potencial del desarrollo turístico en consonancia con los objetivos de transferencia modal de la UE hacia el ferrocarril.

** La economía del visitante incluye el valor generado por el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con el turismo y el valor de las contribuciones indirectas de otros sectores que dependen del turismo, incluida su cadena de suministro. Esto incluye el impacto de la inversión de capital y el gasto público relacionados con el turismo.*

Para más información sobre la iniciativa y la forma de sumarse a ella, visite www.tourismmanifesto.eu